



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2021-00279-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la suspensión del trámite de registro, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (Archivo 047).

Por lo anterior, se le requiere a la parte interesada para que allegue copia de la escritura pública No. 1402 del 04/07/1997 donde se pueda determinar la tradición del bien inmueble objeto de adjudicación, además para que se pronuncie con respecto al nombre correcto de la causante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 149 del 03 octubre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **458f53cc9415f27a6a1c40976f0f00812cf7fa4bd3bc1fc64d5255607eaf14d8**

Documento generado en 02/10/2023 10:50:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>